Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1139/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA IMPRESORAS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID Nº 376.682.----------

Asunción, 13 de agosto de 2020.

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 579/2020 de fecha 29 de julio de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 436 en fecha 30 de julio de 2020, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 02/2020 "Adquisición de Tóneres para Impresoras del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID Nº 376.682 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 635/20 de fecha 22 de abril de 2020, se autorizó el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 02/2020 para la "Adquisición de Tóneres para Impresoras del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID Nº 376.682; aprobándose también la Carta de Invitación.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, con el ID Nº 376.682, Contratación Directa Nº 02/2020 "Adquisición de Tóneres para Impresoras del MTESS" - Contrato Abierto – Plurianual, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Que, en fecha 09 de julio de 2020, siendo las 10:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas contándose con 3 (tres) sobres de ofertas presentados por las firmas: DB Group, Optimus S.R.L. y Printec S.A.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por EL TOTAL, según se desprende del reporte general de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Que, la Resolución MTESS Nº 51/18 establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP – SINAFOCAL) y sus modificaciones parciales conforme a las Resoluciones MTESS Nº 673/18 y 1437/19.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myriam Laureano
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CINTIA BAUTGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1139 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA IMPRESORAS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID Nº 376.682.----------

Asunción, 13 de agosto de 2020.

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "... *Que, la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/20 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DEL MTESS" – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID Nº 376.682, recaiga conforme a lo siguiente: ÍTEM Nº 1 – Tóner Original marca RICOH, en la firma PRINTEC S.A. con RUC Nº 80018668-0, por un monto mínimo a contratar de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones). Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados...".----------*

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: "... la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la licitación, se encuentran disponibles en el Subgrupo de Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 256/2020.----

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 se reafirma la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.--

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARMEN ACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1139 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA IMPRESORAS DEL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID Nº 376.682.----------

Asunción, 13 de agosto de 2020.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 02/2020 "Adquisición de Tóneres para Impresoras del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID Nº 376.682, a la siguiente firma: Printec S.A. por un monto máximo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada como a los demás participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

Carla Bacigalupo
Ministra

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL